



RESOLUCION No. 2044 DE 2022  
05 DIC. 2022

**POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y EL BANCO DE FINANCIABLES DE LA SEGUNDA CORTE DE LA CONVOCATORIA 916 DE 2022 “PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES- DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE CUNDINAMARCA”.**

El Director de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto No. 1449 de 2022, la Resolución No. 2372 de 2021 modificada por la Resolución No. 2386 de 2021 y la Resolución No. 0913 de 2022, en atención a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Que mediante la Resolución No. 0786 del 5 de agosto de 2022, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ordenó la apertura de la segunda corte de la convocatoria No. 916 de 2022 “PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES- DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE CUNDINAMARCA”.

Que en el marco de la segunda corte de la Convocatoria No.916 de 2022, se presentaron candidatos y aquellos que cumplieron con los requisitos fueron evaluados procediendo a publicar el Banco Preliminar de Elegibles el día 08 de noviembre de 2022.

Que mediante memorando No. 20221920518643 del 02 de diciembre de 2022, se solicitó la publicación del Banco Definitivo de Elegibles y Financiable del segundo corte de la Convocatoria No.916 de 2022, en atención con lo establecido en los Términos de Referencia.

Que durante el período de aclaraciones se recibieron ocho (8) solicitudes de aclaración de las cuales ninguna tuvo mérito para modificar el banco definitivo de elegibles y financiables.

Que “Conforme al Numeral 8. Duración y financiación de los términos de referencia, que establece que la Convocatoria cuenta con la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.816.800.000), para la vinculación de Docentes de Aula. Sin embargo, los recursos finalmente asignados están sujetos a los resultados del proceso de legalización de los candidatos de la Convocatoria 916 de 2022 ante las universidades cooperantes.

Para el primer corte, el listado de elegibles y financiables corresponde a un monto financiable de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE (\$975.016.000). De acuerdo con lo anterior y a los resultados del Banco Definitivo del segundo corte, el monto financiable es de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$1.841.784.000), discriminados de acuerdo al siguiente cuadro:

<b>Total de recursos disponibles para el segundo corte de la Convocatoria</b>		<b>\$1.841.784.000</b>
<b>Fase de la convocatoria</b>		<b>Valor solicitado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Candidatos presentados a la convocatoria	93	<b>\$2.536.632.000</b>





RESOLUCION No. 2044 DE 2022

**POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y EL BANCO DE FINANCIABLES DE LA SEGUNDA CORTE DE LA CONVOCATORIA 916 DE 2022 "PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES- DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE CUNDINAMARCA".**

<i>Candidatos presentados del banco preliminar de elegibles</i>	67	<b>\$1.841.784.000</b>
<i>Candidatos del banco definitivo de elegibles</i>	67	<b>\$1.841.784.000</b>
<i>Candidatos financiables</i>	67	<b>\$1.841.784.000</b>

Con base en lo anterior, el banco de financiables queda conformado de la siguiente manera:

<b>Modalidad</b>	<b>Universidad</b>	<b>Banco Definitivo</b>	<b>Banco Financiables</b>
<i>Maestría Nacional</i>	<i>Universidad de La Sabana</i>	51	51
	<i>Universidad Distrital Francisco José de Caldas</i>	16	16
<b>Total</b>		<b>67</b>	<b>67</b>

Que el listado del Banco Definitivo de Elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 15 del de los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

Que el Banco Definitivo de Elegibles y el Banco de Financiables fue aprobado mediante Acta No. 61 del 29 de noviembre de 2022 del Comité de Gestión de Recursos de la CTel.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la publicación del Banco Definitivo de Elegibles y el Banco de Financiables de la segunda corte de la Convocatoria No.916 de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hace parte integral de la presente Resolución el listado del Banco Definitivo de Elegibles y el Banco de Financiables de la segunda corte de la Convocatoria No.916 de 2022.





RESOLUCION No. 2044 DE 2022

**POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y EL BANCO DE FINANCIABLES DE LA SEGUNDA CORTE DE LA CONVOCATORIA 916 DE 2022 “PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES- DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE CUNDINAMARCA”.**

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web [www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los  
05 DIC. 2022



Firmado por: Eduardo Rojas Pineda  
Director Gestión de Recursos para la CTel - Minciencias  
Fecha: 2022-12-05 01:19:52

**EDUARDO ROJAS PINEDA**

Director de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Vo.Bo: Haider Gómez / Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTel.

Revisó: Juanita Dávila/ Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTel. ✚

Elaboró: Mónica P. Ortega L./ Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTel. ✚

